



CURSO 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE PIANO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

Agustín Álvarez Martínez


Alicia Lucena Córdoba

Santiago Mayor Valverde

Diego Ramos Lobato

Jesús A. Santiago Abastas

Esther Zillarvide Abaroa



ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1.Marco legal	3
1.2.Sentido e importancia de la programación	5
1.3.La música y su entorno	7
1.4.Características del alumnado	8
1.5.Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	8
1.6.Valor formativo de la materia	10
2. Desarrollo curricular prescriptivo	10
2.1.Secuenciación de objetivos	10
2.2.Competencias básicas	14
2.3.Secuenciación de contenidos	16
2.4.Anexo a los contenidos del curso 2021-22 por COVID-19	20
2.5.Evaluación	24
2.5.1. Instrumentos de evaluación	24
2.5.2. Procedimientos de evaluación	24
2.5.3. Temporalización	25
2.5.4. Criterios de evaluación	26
2.5.5. Mínimos exigibles y criterios de calificación	27
2.5.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación	29
2.5.7. Evaluación inicial	30
2.5.8. Pruebas extraordinarias. Contenido de las pruebas.	30
2.5.9. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria	30
2.5.10. Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua	30
2.5.11. Matrículas de Honor	31
3. Metodología	32
3.1.Métodos de trabajo	32
3.2.Organización de tiempos y espacios	33
3.3.Materiales y recursos didácticos	33
4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado	34
5. Actividades complementarias y extracurriculares	34
5.1.Audiciones	34
5.2.Actividades extracurriculares	35
6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	35
6.1.Indicadores de evaluación	35

6.2.Criterios de evaluación	35
6.3.Temporalización	36
6.4.Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final	36
7. Bibliografía y material de consulta	36
7.1.Libros de referencia para los profesores	36
7.2.Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista	37
8. Pruebas de acceso	37
9. Anexos	37
9.1.Anexo 1. Sistema de audiciones	37
9.2.Anexo 2. Lista orientativa de obras por curso	38
9.3.Anexo 3. Cuestionario del profesorado	46

1. Introducción

1.1.Marco legal

Para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como elemento de referencia la normativa vigente expresada a continuación, según las distintas áreas de aplicación:

Leyes de educación:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE; BOE de 04/07/1985).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE; BOE de 04/04/2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE; BOE de 10/12/2013).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM 28/07/2010).
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Currículo:

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20/01/2007).
- Decreto 75/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 22/06/2007).
- Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 22/06/2007).
- Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las Enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 04/07/2007).

Admisión del alumnado:

- Decreto 2/2007, de 16 de enero, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19/01/2007).
- Orden de 02/05/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha. (DOCM 09/05/2007).
- Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la anterior (DOCM 14/02/2011).
- Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 30/05/2014).
- Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29/01/2010).

Evaluación del alumnado:

- Orden 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de música (DOCM 04/07/2007).
- Orden de 18/01/2011, que modifica la anterior (DOCM 28/01/2011) (Promoción, simultaneidad y cambio de especialidad, matriculación en más de un curso, anulación de matrícula, reingreso, falta de asistencia del alumnado, requisitos de matrícula. Anexos I, II, III, IV, V).
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero (DOCM 28/01/2010)

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a

los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

1.2.Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la

improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3.La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea serios problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas viéndose obligados a abandonar.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

En un Conservatorio, el profesor de Piano tiene las siguientes competencias:

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.
- b. Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula.

- c. Facilitar la integración en el Centro de los alumnos a su cargo, y fomentar su participación en las actividades del mismo.
- d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- e. Informar a los alumnos, a los profesores y, en su caso, a los padres, de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- f. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- g. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
- h. Colaborar con el conjunto de profesores del claustro para la mejora de la práctica docente y proyecto educativo del centro.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a esta edad, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Hacer que el alumno pueda dominar nuevas capacidades es una de las mejores herramientas que podemos tener para reforzar su autoestima.

La clase de piano es una clase que integra no sólo conocimientos del instrumento, sino también de armonía, lenguaje musical, análisis, historia de la música, improvisación. La asignatura de piano resulta una de las más atractivas (y, por tanto, demandadas) por presentar, entre otras, las siguientes características:

- Facilidad de hacer sonar el instrumento en los comienzos.
- Gran cantidad de repertorio en todos los estilos, y para todos los niveles.
- La capacidad polifónica del instrumento proporciona gran autonomía al pianista para hacer música sin necesidad de acompañante. Por otro lado, el piano presenta gran versatilidad para adaptarse con facilidad y rapidez a diversas funciones.
- La gran oferta y demanda del instrumento en el mercado hacen que el piano sea un instrumento accesible para padres y alumnos de un estatus social y/o económico medio.
- El Conservatorio ofrece la posibilidad de que los alumnos que no dispongan de piano propio, comiencen sus estudios practicando en el centro, en las cabinas de estudio habilitadas para tal fin.

1.6. Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del piano en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del piano favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del piano desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. Desarrollo curricular prescriptivo

2.1. Secuenciación de objetivos

Curso 1º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer a grandes rasgos las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones, de piano a cuatro manos, o dos pianos, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

4. Iniciarse en la autonomía de los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
5. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
6. Desarrollar hábitos de estudio.
7. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
8. Tocar en público.
9. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 2º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer a grandes rasgos las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación, mostrando un cierto conocimiento de las características propias de los distintos compositores y sus obras.
3. Desarrollar una mayor desenvolvura dentro de las formaciones, piano a cuatro manos o dos pianos, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
4. Adquirir los conocimientos que le capaciten para resolver con un cierto grado de autonomía, los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
5. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
6. Desarrollar hábitos de estudio.
7. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
8. Tocar en público.
9. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 3º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

2. Ampliar y profundizar en los conocimientos sobre las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, mostrando cada vez mayor conocimiento de las características propias de los distintos compositores y sus obras.
3. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de piano a cuatro manos o dos pianos, en obras de dificultad adecuada a este nivel, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
4. Desarrollar progresivamente la autonomía en la resolución de los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
5. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
6. Desarrollar hábitos de estudio.
7. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
8. Tocar en público.
9. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 4° EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Mostrar un grado de conocimiento básico pero claro respecto a las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, a la vez que se continúa ampliando y profundizando en la materia.
3. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de piano a cuatro manos o dos pianos, en obras de dificultad adecuada a este nivel, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
4. Mostrar progresivamente un mayor grado de autonomía que le capacite solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
5. Ampliar y profundizar en los conocimientos sobre las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, mostrando cada vez mayor conocimiento de las características propias de los distintos compositores y sus obras.
6. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
7. Desarrollar hábitos de estudio.
8. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.

9. Tocar en público.
10. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 5º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Mostrar un dominio significativo del conocimiento sobre las diversas convenciones interpretativas vigentes en diversos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de piano a cuatro manos o dos pianos, en obras de dificultad adecuada a este nivel, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
4. Aplicar con cierto grado de autonomía los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.
5. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
6. Desarrollar hábitos de estudio.
7. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
8. Tocar en público.
9. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

Curso 6º EE.PP.

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de piano a cuatro manos o dos pianos, en obras de dificultad adecuada a este nivel, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
4. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo y dinámica.

5. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
6. Desarrollar hábitos de estudio.
7. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
8. Tocar en público.
9. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.

2.2. Competencias básicas

Para establecer los criterios de evaluación en la asignatura de Piano, se han tenido en cuenta las competencias básicas que todo alumno deberá desarrollar durante las enseñanzas profesionales. Dichas competencias básicas se encuentran recogidas en el Decreto 75/2007, de 19/6/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

1. Competencia para la comunicación lingüística

1. Comprender el vocabulario específico del lenguaje musical mostrando curiosidad para utilizarlo y expresarse adecuadamente.
2. Interpretar distintos estilos musicales mostrando interés y curiosidad para comprender, expresar e interpretar diferentes textos musicales del repertorio instrumental.
3. Utilizar la comunicación verbal y no verbal mostrando respeto e interés para manejar el vocabulario específico adquirido y escribir correctamente ideas musicales propias y ajenas.

2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

1. Conocer el proceso de elaboración de los instrumentos y su acústica respetando el medio ambiente y las materias primas para utilizar con eficacia los recursos técnicos del propio instrumento y su interacción con el medio.
2. Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud valorando el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante la problemática de la contaminación acústica.

3. Competencia artística y cultural

1. Utilizar el lenguaje musical con una actitud abierta hacia las diversas manifestaciones artísticas para analizar obras musicales y practicar la improvisación instrumental.
2. Utilizar los materiales y recursos musicales mostrando respeto e interés para desarrollar una capacidad auditiva crítica.

3. Conocer la historia de la música y sus estilos manifestando interés y respeto por el patrimonio artístico universal para reconocer e interpretar obras según sus características técnicas y estilísticas.

4. Competencia del tratamiento de la información y competencia digital

1. Utilizar las TIC, haciendo un uso responsable de las mismas, para el desarrollo de actividades musicales.

2. Valorar el reconocimiento y uso de las TIC, de forma responsable, para el enriquecimiento de la percepción y expresión musical.

5. Competencia social y ciudadana

1. Comprender la realidad social y cultural, accediendo al patrimonio musical, para valorar y respetar las manifestaciones artísticas.

2. Convivir con respeto, cooperación y tolerancia, mediante la práctica musical colectiva, para resolver conflictos con autonomía, criterio y diálogo.

3. Respetar las pautas de interpretación, desarrollando la auto-escucha y escucha colectiva, para facilitar la interrelación director-grupo.

6. Competencia para aprender a aprender

1. Conocer técnicas de estudio y planificación y organización del tiempo valorando y reconociendo las propias capacidades y estrategias para desarrollar técnicas de estudio y de resolución y problemas a nivel individual y grupal.

2. Utilizar las capacidades de atención, memoria, concentración y comunicación valorando la confianza en uno mismo para comprender la importancia de la constancia y el esfuerzo en el estudio.

7. Competencia de autonomía e iniciativa personal

1. Desarrollar la sensibilidad artística, utilizando capacidades propias (intelectuales, emocionales, etc.) y técnicas de estudio adecuadas, para crear un estilo interpretativo y estético propio.

2. Posibilitar una actitud adecuada en la interpretación, mostrando una iniciativa en el estudio y superación personal para organizar proyectos musicales colectivos.

8. Competencia emocional

1. Asimilar de manera crítica y objetiva las propias capacidades y limitaciones con afán de superación para mejorar la autoestima y autocontrol.

2. Adquirir control físico y mental a través del desarrollo de estrategias emocionales para lograr un equilibrio personal.

2.3.Secuenciación de contenidos

Curso 1º EE.PP.

1. Conocimiento de los principios básicos de la digitación.
2. Conocimiento y realización de los diversos modos de ataque.
3. Práctica de la utilización del peso del brazo como fuente de fuerza y control del sonido.
4. Conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación y de la jerarquización de voces y planos sonoros.
5. Toma de conciencia de la importancia del uso de los pedales en la interpretación.
6. Conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus graffias y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 2º EE.PP.

1. Avances en el estudio de la digitación.
2. Estudio de la diversidad de ataques desde las distintas partes del brazo (caída, lanzamiento), así como del desplazamiento del brazo, los movimientos circulares, el balanceo y la rotación.
3. Evolución en el control del peso del brazo como fuente de fuerza y control del sonido.
4. Concienciación de la importancia de las diversas indicaciones dinámicas en la interpretación de las obras y de la jerarquización de voces.
5. Conocimiento y valoración de la utilización de los pedales en la interpretación de las obras.
6. Conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).

7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 3º EE.PP.

1. Desarrollo en la resolución de los problemas de la digitación.
2. Estudio de la interrelación de los diversos modos de ataque.
3. Progresivo autodomínio de la utilización del peso del brazo en la técnica pianística.
4. Mayor precisión en la realización de la dinámica y de los distintos planos sonoros en la interpretación de las obras.
5. Desarrollo de la precisión en la utilización de los pedales.
6. Profundización en el conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 4º EE.PP.

1. Comprensión y asimilación de la importancia de la digitación en la interpretación. Progresivo aumento de la autonomía en la digitación.
2. Desarrollo en el estudio de los diversos modos de ataque y su combinación.
3. Asimilación de la importancia del peso del brazo en la técnica pianística.
4. Progresiva autonomía en la realización de diferentes planos sonoros y calidades de sonido.
5. Progresiva autonomía en la utilización de los pedales en la interpretación.
6. Profundización en el conocimiento y práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 5º EE.PP.

1. Autonomía en la resolución de los problemas de digitación.
2. Aumento progresivo de la destreza en la realización de los diversos modos de ataque y sus interrelaciones.
3. Progresiva autonomía en el control del peso del brazo en la técnica pianística.
4. Desarrollo en la autonomía sobre la realización de diferentes planos sonoros y calidades de sonido.
5. Autonomía en la utilización de los pedales en la interpretación de las obras.
6. Autonomía en la práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de la música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su nivel.
10. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.

11. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
12. Concentración y respeto durante las audiciones.

Curso 6º EE.PP.

1. Estudio en profundidad de: La digitación y su problemática.
2. Estudio en profundidad de: El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. Estudio en profundidad de: La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. Estudio en profundidad de: La dinámica; la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
5. Estudio en profundidad de: La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
6. Autonomía en la práctica de diversas convenciones interpretativas en las diferentes épocas y estilos (referidas a fraseo, dinámicas, articulación, convenciones rítmicas, etc.).
7. Profundización en la interpretación de la música contemporánea y en el conocimiento de sus grafías y efectos en obras adecuadas al nivel del alumno.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en obras adecuadas a su nivel.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones, utilizando piezas u obras adecuadas a su comprensión.
10. Práctica de conjunto en obras adecuadas a su nivel.
11. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
12. Valoración de los distintos elementos intervinientes en la audición pública: intérprete (el propio alumno y sus compañeros), público y profesores.
13. Concentración y respeto durante las audiciones.

2.4. Anexo a los contenidos del curso 2021-22 por COVID-19

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al

objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como la utilización del propio peso del cuerpo como fuente de

fuerza y control del sonido, aspectos cuyo aprendizaje solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial.

Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en la jerarquización de voces y planos sonoros.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2019/20 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Para favorecer la mejor consecución de los contenidos en las clases colectivas de piano, y dado que el presente curso, previsiblemente, las cabinas de estudio del centro permanecerán cerradas nuevamente debido a razones sanitarias, los pianos de las mismas que se trasladaron a las aulas en las que se imparte Piano el curso 2019/20 permanecerán en las mismas de modo que prácticamente todos los profesores dispondrán de dos pianos tanto para dar sus clases individuales (de esta forma no se compartirá el mismo instrumento entre el alumno y el profesor) como para favorecer las clases colectivas de instrumento.

Las clases de piano y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar tanto los instrumentos como otras zonas de contacto entre clase y clase.

Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

1ª Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

2ª Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.

2.5.Evaluación

2.5.1.Instrumentos de evaluación

1. Observación sistemática de la evolución del alumno en las clases.
2. Trabajo semanal (esfuerzo, interés, disciplina).
3. Preguntas en las clases.
4. Observación del desarrollo de la autonomía del alumno en la resolución de problemas.
5. Asistencia.
6. Actitud en clase: respeto y atención.
7. Realización del repertorio propuesto por el profesor al principio de cada trimestre.
8. Observación de audiciones públicas y posteriormente de las grabaciones de las mismas.

2.5.2.Procedimientos de evaluación

Con el objetivo de que el alumno tome conciencia de su propio proceso de enseñanza, se propondrá insistentemente al alumno que realice un análisis de todo aquello que ha aprendido y la estrategia utilizada para poder hacerlo. La reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje incluirá de igual modo incitar al alumno a que comprenda lo que le ha resultado más fácil, más difícil o más interesante, así como la manera en la que puede seguir mejorando lo ya aprendido.

Debido a las peculiares características de la enseñanza instrumental, al ser ésta una disciplina individual en la que el alumno es el único partícipe de la clase, se intentará a través de un constante refuerzo positivo, conectar con las verdaderas capacidades e intereses de cada alumno, definiendo claramente los objetivos a alcanzar, estableciendo las conexiones existentes entre las diferentes materias cursadas por el alumno en el conservatorio, así como explorando de manera continua la forma en la que el alumno aprende mejor.

El procedimiento habitual será la evaluación continua del alumno, es decir, la observación sistemática de su evolución, a través de tres vías principales:

La clase individual

Se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento: actitud en clase, rendimiento, voluntad por aprender, calidad de la interpretación y autonomía en el estudio.

Participación en audiciones

Se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno en relación a su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.

Actividades complementarias y extraescolares

Se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos o asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

2.5.3. Temporalización

Se hace bastante difícil establecer una distribución temporal de contenidos para estos cursos tan bajos y que sea válida para todos los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos y muy variados métodos de iniciación al piano. El repertorio musical pianístico escrito para estos cursos es tan amplio y variado que no sería de mucha utilidad asignar a cada trimestre un número determinado de piezas u obras. Se trata más bien de que los contenidos mínimos exigibles estén repartidos entre las tres partes o trimestres que componen el curso y dejar que cada profesor decida el número de piezas que cada alumno estudie.

Sin embargo, y ya que un alumno va a realizar una media de 3 audiciones a lo largo de todo el curso, el número de piezas establecido como mínimo será de 3 obras (entre las que se pueden incluir estudios de técnica) en cada trimestre. Obviamente, esto se llevará a cabo siempre que el repertorio estudiado por el alumno garantice la realización de los mínimos exigibles para cada curso.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental del piano (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, pedalización, etc.) se trabajan de forma progresiva durante todo el curso y a lo largo de los diez cursos que componen el conjunto de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Piano. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios simultáneamente a la hora de llevar a cabo la interpretación de una obra pianística.

2.5.4. Criterios de evaluación

Cursos 1º a 6º EE.PP.

1. Utilizar la musculatura braquial y la respiración, adecuándose a las exigencias de las obras interpretadas en su nivel (ver la lista orientativa de obras y métodos para este curso, Anexo 2).

Relacionado con la competencia 8.

2. Demostrar el dominio de los siguientes aspectos, en la ejecución de estudios y obras para este nivel:
 - a. Escalas, arpegios y acordes.
 - b. Obras polifónicas de 2 y 3 voces (invenciones, sinfonías, etc.) resolviendo aspectos como imitaciones, progresiones, cadencias...

Relacionado con las competencias 1, 6 y 7.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, trabajando:
 - a. Los diferentes planos sonoros comenzando con obras a 2 voces (como mínimo) en escritura imitativa, melodía acompañada...
 - b. Tipos de ataque.
 - c. El pedal. Utilización también simultánea de este pedal con el izquierdo.
 - d. Indicaciones dinámicas.

Relacionado con las competencias 3, 6 y 7.

4. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo, demostrando comprensión de las convenciones estilísticas.

Relacionado con las competencias 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista.

Relacionado con las competencias 1, 6, 7 y 8.

6. Demostrar cada vez más autonomía para abordar la interpretación, en relación con los progresos técnicos (coordinación motriz, pedal, polifonía...) y estilísticos exigidos en el curso.

Relacionado con las competencias 1, 2, 3, 6 y 7.

7. Mostrar autonomía en la aplicación de los recursos técnicos y expresivos aprendidos.

Relacionado con las competencias 1, 6 y 7.

8. Tocar en público obras adecuadas a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Relacionado con las competencias 1, 3, 7 y 8.

9. Demostrar la adquisición de hábitos correctos de estudio que favorezcan y estimulen la concentración, el sentido de autocritica y la disciplina del alumno.

Relacionado con las competencias 6,7 y 8.

10. Mostrar un grado de destreza adecuado para poder leer a primera vista e improvisar.

Relacionado con las competencias 3 y 6.

2.5.5. Mínimos exigibles y criterios de calificación

La calificación del alumno en los distintos cursos de las Enseñanzas Profesionales dependerá del grado de consecución de los objetivos para cada curso.

Para obtener la calificación de 5, el alumno deberá cumplir los siguientes mínimos exigibles, que se ajustarán a los contenidos de cada curso:

1. Usar los distintos recursos técnicos para tocar con suficiente adecuación estilística obras (y estudios) de distintos estilos compositivos.
2. Leer correctamente el texto.
3. Mostrar constancia y aprovechamiento en el estudio.
4. Mostrar capacidad de escucha suficiente para diferenciar distintos planos sonoros.
5. Mostrar una actitud positiva para el aprendizaje: capacidad de esfuerzo, autocrítica, voluntad de superación, etc.
6. Actuar en público en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las Audiciones Colectivas organizadas a lo largo del curso escolar. (Ver Anexo 1)
7. Para que el alumno pueda superar el curso deberá haber completado el programa del curso que constará COMO MÍNIMO de tres estudios y cuatro obras.

Las calificaciones en Enseñanzas Profesionales se reflejarán con cifras numéricas que irán del 1 al 10. Para hallar la calificación final de cada alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y sus correspondientes valores porcentuales:

1. Posición del cuerpo. Adopción de una adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.

Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de ataque y de toda la gama de modos de toque y el empleo de una digitación apropiada.

Este criterio supondrá un 35% sobre el total de la calificación.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajado a lo largo del curso en base al programa de curso establecido en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Sonido, dinámica y agógica
- Fraseo y articulación, estilo y ornamentación
- El pedal
- Ritmo
- Memoria

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido *cantabile*, la aplicación de los conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad.

Este criterio supondrá un 35% sobre el total de la calificación.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento.

Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar un trabajo cotidiano en casa, el grado de implicación en las clases así como en las actividades con participación obligatoria.

Este criterio supondrá un 10% sobre el total de la calificación.

4. Control y seguridad en la actuación en público.

Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística a la hora de la actuación en público. Para poder aprobar cada curso, será requisito indispensable haber actuado en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las Audiciones Colectivas organizadas por el Departamento a lo largo del curso escolar. Será requisito indispensable que, al menos, una obra del programa de la Audición Fin de Curso sea interpretada de memoria.

Este criterio supondrá un 20% sobre el total de la calificación.

2.5.6.Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación

Para los criterios de recuperación, se atenderá a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, deberá recuperar dicha asignatura en una de las audiciones colectivas celebradas a lo largo del curso con un programa acorde con los criterios establecidos en el curso correspondiente y en las mismas condiciones de la audición final del curso (Ver Anexo 1). El mínimo de profesores asistentes a dicha audición sería 3.

2.5.7.Evaluación inicial

Al comienzo de cada curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.PP.) o del alumno que continúa con la asignatura (cursos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º EE.PP.) Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso. Asimismo, se evaluará el instrumento de estudio del que el alumno dispone en casa, informando a las familias en el caso de que el piano se haya quedado obsoleto y necesite ser renovado por otro con prestaciones más adecuadas a las exigencias técnicas del nivel del alumno.

2.5.8. Pruebas extraordinarias. Contenido de las pruebas

Según la Orden de Evaluación del 25/6/07, los alumnos de Enseñanzas Profesionales que no hayan superado la evaluación final ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en junio. Para dicha convocatoria, el profesor solicitará la formación de un tribunal que examine al alumno. En último término, la calificación a esta prueba la pondrá el tutor.

Para el contenido de las pruebas extraordinarias se tomarán como referencia los criterios establecidos en el curso correspondiente. El contenido de dicha prueba será especificado por el profesor, según los requisitos contenidos en el Anexo 1 de la presente programación didáctica.

Para dicha prueba, el profesor solicitará la asistencia de los profesores del Departamento para asesorarle en la calificación del alumno.

En 6º curso de Enseñanzas Profesionales, los alumnos presentados a esta prueba extraordinaria deberán realizar un Recital Fin de Enseñanzas Profesionales ante los profesores del departamento didáctico que hayan impartido la asignatura de Piano el presente curso. El programa tendrá una duración mínima de 40 minutos.

2.5.9. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por cada uno de los profesores de aquellas asignaturas que no hayan sido superadas.

2.5.10. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a

la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como falta justificada:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como falta no justificada:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de a clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

2.5.11. Matrícula de Honor

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. Se convocará un tribunal formado por los profesores del departamento que impartan la asignatura en cuestión. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor **por unanimidad**, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la evaluación ordinaria.

El contenido de la prueba constará en tocar un programa en el que se interpretarán obras de al menos dos estilos diferentes. La duración máxima de la actuación será de 15 minutos en los cursos 1º, 2º y 3º y de 20 minutos en 4º, 5º y 6º.

3. Metodología

3.1.Métodos de trabajo

La formación del futuro pianista debe abordarse desarrollando una metodología que contenga las fórmulas aplicables a la solución de los problemas técnicos y musicales que el instrumento plantea y adecuándolas a las necesidades particulares de cada alumno.

Dentro de lo que es el aprendizaje del instrumento, habría que considerar necesariamente la adquisición de una serie de conocimientos técnicos que permitan al alumno expresar el contenido musical.

Pero lo más importante en este sentido, es que el profesor explique el porqué de una u otra determinada técnica, para que el alumno aprenda gradualmente a ser autosuficiente.

Debemos, pues, tener presente en todos los cursos los siguientes aspectos:

1. Que el alumno no pierda nunca la idea musical. La técnica está siempre al servicio del contenido musical. Para ello el profesor deberá trabajar con el alumno, de acuerdo a su nivel, el carácter de la obra, la época, el estilo, el compositor, prestar especial atención a la cuestión del sonido, enseñar al alumno a escucharse a sí mismo, en general, valerse de todo tipo de recursos encaminados a tal fin.
2. Enseñar al alumno a estudiar adecuadamente y analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre. A desarrollar la concentración, la memoria y la capacidad de investigación personal. Hacer hincapié en la relajación, en buscar la forma más natural de tocar eliminando de raíz los malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro.
Práctica de los elementos del lenguaje musical mediante movimientos corporales.
3. El profesor debe ser un guía que al mismo tiempo que da soluciones concretas a problemas concretos sepa llevar al alumno a la forma de solucionarlos él personalmente. Debe enseñar al alumno a estudiar racionalmente; a analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre; a desarrollar la concentración, la memoria, y la capacidad de investigación personal.
4. Incentivar al alumno a participar en actividades complementarias: estimular la iniciativa creativa, fomentar la improvisación y la lectura a primera vista, contribuir al conocimiento de la música a través de audiciones de conciertos, audiciones, trabajos diversos, lecturas, etc., incentivar la participación en formaciones camerísticas, etc. Fomentar el interés por la música dentro y fuera del centro (incentivar al alumno para que asista a conciertos, escuche música en casa, etc.).

5. Si el profesor lo considera oportuno, debe incentivar el ejercicio físico como prevención de problemas en la columna vertebral, tan comunes desgraciadamente en trabajos que requieren de gran cantidad de tiempo sentado o adoptando determinadas posturas que pueden ser perjudiciales si no se toman las medidas preventivas oportunas, así como medio para fomentar un estado físico y mental positivo.

En cuanto a los recursos didácticos de que dispone el centro, contamos con libros, CDs, DVDs y partituras, equipos de música, televisión, DVD y video, etc. También se dispone de un aula de informática con acceso a Internet. Todo ello contribuye al mejor desarrollo de nuestra labor docente y como herramientas de trabajo.

3.2.Organización de tiempos y espacios

Los alumnos recibirán una clase individual semanal de una hora de duración. Asimismo, el profesor podrá solicitar, previo consentimiento del alumno y, en su caso, de los padres o tutores legales, impartir una clase semanal de 90 minutos a los alumnos de 5º y 6º EE.PP. que, por motivos pedagógicos, lo requieran.

Para el desarrollo de nuestro trabajo contamos con los espacios disponibles del centro (aulas, auditorio, sala de vídeo, sala de informática, etc.).

3.3.Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para impartir la asignatura adecuadamente son los siguientes:

1. Clase con un piano de cola y banqueta regulable.
2. Pizarra.
3. Material didáctico: partituras, métodos de técnica, métodos de lectura a primera vista, equipo de música y metrónomo.
4. Ordenador con conexión a Internet.

4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen

unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

5. Actividades complementarias

5.1. Audiciones

- Para aprobar el curso será condición indispensable haber participado al menos en una Audición Interna a lo largo del curso, además de la Audición Interna Fin de Curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado que el profesor considere apto para pasar de curso. Además se debe considerar que para poder participar en la Audición Interna Fin de Curso, el alumno deberá haber completado el programa del curso que el profesor le habrá facilitado con anterioridad.
- Asistencia a audiciones de la especialidad, aunque no se participe tocando.

5.2. Actividades extracurriculares

- Clases magistrales impartidas por un pianista de reconocido prestigio y dirigidas a alumnos de Enseñanzas Profesionales, tanto de Piano como de Conjunto y, en todo caso, alumnos de Enseñanzas Elementales que tenga un nivel alto para poder garantizar el buen aprovechamiento de las clases.
- Concierto-Intercambio de vuelta con el Departamento de Piano del Centro Integrado de Música Padre Antonio Soler de El Escorial con los alumnos de Piano de nuestro centro.
- Participación de los alumnos de Piano en los conciertos organizados desde el Departamento de Actividades Extracurriculares.

- Participación de los alumnos en los conciertos organizados en la Semana Cultural.

6. Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje

6.1.Indicadores de evaluación

La evaluación no solo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo como docentes. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Actividades complementarias.
- Sesiones de evaluación.

6.2.Criterios de evaluación

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre la efectividad de nuestra enseñanza. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumno.
- Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- Buen resultado en las audiciones y pruebas de evaluación.
- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elaborará una memoria donde quedarán reflejados las dificultades que hayan podido surgir para poder corregirlos el curso siguiente.

6.3.Temporalización

Trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

6.4.Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Sería deseable que todo el profesorado, al finalizar cada trimestre, realizase este cuestionario (Ver Anexo 3) de forma individual, que será analizado en el departamento correspondiente. Las propuestas de mejora se unirán y posteriormente se volcarán en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

7. Bibliografía y material de consulta

7.1.Libros de referencia para los profesores

- “Educar la visión artística” Ed. Paidós. EISNER, E.W.
- “Educación artística y desarrollo humano” Ed. Paidós. GARDNER, H.
- “Ocho estudios de psicopedagogía musical” Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- “La iniciación musical del niño” Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- “Limpieza de oídos” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Cuando las palabras cantan” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “El nuevo paisaje sonoro” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “El compositor en el aula” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Hacia una educación sonora” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Music Schools in Europe” Ed. Schott. VARIOS
- “A teacher in two worlds” Ed. Abraham Mariann Budapest. VARRO, M.
- “Las bases psicológicas de la educación musical” Ed. Eudeba B. Aires. WILLEMS, E.
- “Group piano lessons. A practical guide” Ed. Forsyth Br. LEE, J.

7.2.Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista

- “Improve your sight-reading, 8 vol.” Ed. Faber. HARRIS, P.
- “Piano music for young and old op. 53” Ed. Master Music Corporation. NIELSEN, C.

8. Pruebas de acceso

Los contenidos de las pruebas para acceder a los distintos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música están repartidos en dos ejercicios diferentes, en los que se evaluarán las siguientes dimensiones:

- a. La capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical, de Armonía y de Fundamentos de composición o Análisis en función del curso al que se acceda.
- b. La competencia en la especialidad instrumental, mediante la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos como aquellas que, con carácter orientativo,

vienen incluidas en el repertorio del Anexo 2 de la presente programación didáctica.
Una de las tres obras deberá ser interpretada de memoria.

En ningún caso podrá formar parte del tribunal de calificación el mismo profesorado que, en su caso, durante el año académico ha impartido clase al aspirante.

El tribunal de evaluación podrá orientar al candidato hacia otro curso cuando éste no alcance el nivel exigido en el acceso al curso del que se ha examinado.

9. Anexos

9.1. Anexo 1. Sistema de audiciones

Para aprobar el curso será condición indispensable haber participado al menos en una Audición Colectiva, organizada por el Departamento, a lo largo del curso además de la Audición Fin de Curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado que el profesor considere apto para pasar de curso.

Además, para poder participar en la Audición o Recital Fin de Curso, el alumno deberá haber completado el programa del curso que el profesor le habrá facilitado con anterioridad.

En el caso del 6º Curso de Enseñanzas Profesionales, el programa para el Recital Fin de Enseñanzas Profesionales deberá ser propuesto por el profesor al Departamento de Piano con suficiente antelación antes de dicha audición y tendrá que ser aprobado por los profesores del Departamento.

El profesorado asistente a dicha audición mantendrá una reunión en la cual intercambiará impresiones sobre las interpretaciones de los alumnos.

Audición o Recital Fin de Curso. Enseñanzas Profesionales

El programa a presentar deberá estar formado por obras del nivel del curso correspondiente al alumno, en ningún caso de nivel inferior.

En todos los cursos el alumno deberá presentar al menos una de las obras del programa de memoria.

En las sonatas se podrá considerar un movimiento o dos como obra, a criterio del profesor, y con la aprobación del Departamento. Una de las obras a presentar puede ser un estudio.

1º EP Audición Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos.

2º EP Recital Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos a ser interpretadas ante el profesorado del departamento didáctico. Programa de 15' mínimo.

3º EP Audición Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos.

4º EP Recital Fin de Curso. Programa de 3 obras de distintos estilos a ser interpretadas ante el profesorado del departamento didáctico. Programa de 20' mínimo.

5º EP Audición Fin de Curso. Programa de 30' mínimo.

6º EP Recital Fin de Enseñanzas Profesionales ante los profesores del departamento didáctico. Programa de 40' mínimo.

9.2.Anexo 2.

Lista orientativa de obras por curso

Curso 1º EE.PP.

Estudios

- Berens, Op. 88
- H. Bertini Op. 29 y 32.
- J.B. Cramer: 84 estudios Volumen I
- K. Czerny: Op. 636.
- K. Czerny: Op. 299 (nº 10, 11, 12)
- S. Heller Op. 45 y 46
- A. Jensen Op. 32
- M. Moszkowski: 20 pequeños estudios Op. 91.

Obras barrocas

- J. S. Bach: Invenciones a dos voces o sinfonías (Invenciones a tres voces)

Obras clásicas

Sonatinas, variaciones, sonatas fáciles, elegidas entre:

- L. van Beethoven: Variaciones sobre una canción suiza WoO 64, Sonata Op. 49 nº 2.
Bagatelas Op. 119.
- M. Clementi op 38.
- J. Haydn. Sonata Hob. XVI/ 1 o similar. Hob. XVII/ D1.
- F. Kuhlau: Sonatinas
- W. A. Mozart. Sonatinas vienesas 1, 2, 6.
- W. A. Mozart. Sonata en do M KV 545.

Obras románticas

- F. Chopin. Vals póstumo en Sib M. Mazurkas. Preludios Op. 28.

- E. Grieg. Piezas líricas.
- F. Mendelssohn. Piezas infantiles Op. 72.
- R. Schumann. Álbum para la juventud Op. 68. Ej.: “San Nicolás”. Escenas de niños op. 15 nºs 1, 4, 12, 13.

Obras modernas y españolas

Se recomienda estudiar una obra moderna a elegir entre Debussy, Bartók, Granados, Albéniz, etc. o contemporánea (posterior a 1950). De esta última se propone el Álbum de Colien (compositores españoles y portugueses actuales) y Piano varieté (Universal Edition), ya reseñadas. Elegir entre:

- I. Albéniz. Rumores de la caleta, Tango, Serenata, Capricho catalán.
- B. Bartók: Mikrokosmos vol. IV. For children (en este caso se tocarán dos piezas).
- A. Casella. Piezas infantiles.
- C. Debussy. Children´s Corner: The little negro.
- E. Granados. Danza Española Nº 2.
- A. Katchaturian. Piezas para niños.
- X. Montsalvatge: “El arca de Noé”.
- S. Prokofiev. Piezas infantiles Op. 65.
- E. Satie. Gymnopédies.

Curso 2º EE.PP.

Estudios

- H. Bertini Op. 29 y 32.
- J. B. Cramer. 84 Estudios Volumen I.
- K. Czerny Op. 636.
- A. Jensen Op. 32
- M. Moskowski Op. 91.

Obras barrocas

- J.S. Bach: Sinfonías. Clave Bien Temperado

Obras clásicas

Se propone la realización de sonatas de W. A. Mozart, J. Haydn y L. van Beethoven. Como referencia se proponen:

- L.v. Beethoven: Sonata Op. 49 nº 1. Rondo Op. 51 nº 1. Bagatelas op. 119.
- F.J. Haydn: Sonatas Hob. XVI/, 16, 5, 12, 10, 3, G1

- W.A. Mozart: Sonata KV 282. Rondo KV. 485

Obras románticas

- F. Chopin: Mazurkas y Valses. Preludio Op. 28 nº 6. Nocturno Op. 9 nº 2
- E. Grieg. Piezas líricas.
- F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras.
- R. Schumann: Escenas de niños Op. 15.

Obras modernas y españolas

Realización de una obra elegida entre:

- I. Albéniz: Granada (La Suite Española) y Zortzico.
- B. Bartok: Mikrokosmos.
- C. Debussy: Children´s Corner.
- E. Granados. Danza española nº 1, 3 y 5.
- D. Kabalevski. 7 variaciones Op. 51 nº 4.
- F. Mompou. Canciones y Danzas.
- J. Turina. Generalife y Sacromonte. etc.
- Album de Colien.
- Piano varieté (Universal Edition).

Curso 3º EE.PP.

Estudios

- J. B Cramer. 84 Estudios.
- K. Czerny Estudios Op. 299 y 849
- S. Heller. Estudios Op.4
- A. Jensen. Estudios Op. 32.
- M. Moszkovsky Estudios op. 72.

Obras barrocas

- J. S. Bach: Sinfonías. Clave Bien Temperado
- G.F. Haendel: Suites
- D. Scarlatti. Sonatas.
- Padre A. Soler: Sonatas.

Obras clásicas

Se propone la realización de sonatas de Haydn, Mozart o Beethoven, a excepción de las propuestas en anteriores cursos. Sirvan de ejemplo las siguientes:

- L. van Beethoven: Sonata Op. 79.
- J. Haydn. Hob. XVI/13, XVI/6, XVI/2, XVI/47, XVI/51, XVI/25, XVI/26, XVI/27, XVI/30 y XVI/31.
- W.A. Mozart: Sonatas KV 280 y 283.

Obras románticas

- F. Chopin. Mazurkas. Valses. Preludios op. 28. Nocturnos.
- E. Grieg. Estudios líricos.
- F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras. Kinderstücke Op. 72.
- P.I. Tchaikovsky. Las estaciones op. 37.

Obras modernas y españolas

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Prokofiev, Kabalewsky, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

- I. Albéniz. Granada, de la Suite Española. Fiesta de las Calderas.
- B. Bartók. Mikrokosmos IV y V.
- C. Debussy. Children's Corner. Preludios vol. I nº 8. Arabescos nº 1 y 2.
- E. Granados. Danzas españolas nº 4, 6 y 11.
- D. Kabalewski. Sonatina Op. 13 nº 1 y 2.
- A. Khachaturian. Picture of childhood.
- G. Kurtág. Játékók vol. 1.
- F. Mompou. Canción y danza nº 2, 4 y 6.
- A. Oliver. Piezas infantiles sobre temas populares españoles.
- S. Prokofiev. Visiones fugitivas (selección), Piezas Op. 12 (selecc.).
- M. Ravel. Minuet (Le Tombeau de Couperin).
- J. Turina. Círculos rítmicos, Invocación, Danza Rítmica.
- Album de Colien (elegir una o varias piezas, dependiendo de la dificultad). Ejemplo: "Joc", de Agustí Charles.

Curso 4º EE.PP.

Estudios

- F. Chopin. Estudios Op. 10 y Op. 25.

- M. Clementi. Gradus ad Parnassum.
- J. B. Cramer. 84 estudios.
- C. Czerny Estudios Op. 740.
- A. Jensen. Estudios Op. 32.
- M. Moszkovsky. Estudios op. 72.

Obras barrocas

- J. S. Bach. Clave Bien Temperado.
- D. Scarlatti. Sonatas.
- Padre A. Soler. Sonatas.

Obras clásicas

- L. van Beethoven. Sonata Op. 2 nº 1 y op. 14 nº 1.
- J. Haydn. Hob. XVI/14, XVI/45, XVI/19, XVI/44, XVI/33, XVI/43, XVI/21, XVI/22, XVI/24, XVI/28, XVI/29, XVI/32, XVI/38.
- W. A. Mozart. Sonatas KV 279, 280, 281 y 332. Variaciones KV 179 y 265.

Obras románticas

- J. Brahms. Intermezzi Op. 117 y Op. 118
- F. Chopin. Mazurkas. Valses. Nocturnos. Preludios.
- E. Grieg. Estudios líricos.
- F. Liszt. 6 Consolaciones.
- F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras.
- F. Mendelssohn. Kinderstücke Op. 72.
- F. Schubert. Impromptus y momentos musicales.
- R. Schumann. Escenas de niños.
- P. Tchaikovsky. Las estaciones.

Obras modernas y españolas

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Poulenc, Prokofiev, Kabalewski, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

- I. Albéniz. Cataluña y Cuba (de la Suite Española). Asturias. Sevilla. Cádiz.
- B. Bartók. Mikrokosmos V y VI. Rondó 1 de Tres rondós sobre temas populares, Sz 85.
- C. Debussy. Suite bergamasque. Arabescas nº 1 y 2. Preludios.
- M. de Falla. Serenata Andaluza o alguna pieza juvenil de similar dificultad.

- E. Granados. Danzas españolas nº 7, 8, 10 y 12.
- E. Halffter. Danza de la Pastora y Habanera.
- J. Ibert. Histoires.
- D. Kabalewski. Sonatina Op. 13 nº 2.
- G. Kurtág. Jatekók vol. I y II.
- F. Mompou. Canción y danza nº 9.
- F. Poulenc. Improvisación XII, Homenaje a Schubert.
- Satie. Cinco nocturnes.
- M. Ravel. Prelude y Rigaudon (Le Tombeau de Couperin).
- J. Turina. Seguiriya.
- Album de Colien (elegir una o varias piezas, dependiendo de la dificultad). Ejemplo: “Preludio nº 1. Simetrías para Colien” de C. Cruz de Castro.

Curso 5º EE.PP.

Estudios

- F. Chopin. Estudios Op. 10 y Op. 25. Estudio póstumo nº 1.
- M. Clementi. Gradus ad Parnassum.
- C. Czerny Estudios Op. 740. Estudios de octavas, Op. 553.
- M. Moszkovsky. Estudios op. 72.

Obras barrocas

- S. Albero. Sonatas.
- J.S. Bach. Clave Bien Temperado. Suite Francesa nº 4.
- B. Galuppi. Sonatas
- D. Scarlatti. Sonatas.
- P. Soler. Sonatas.

Obras clásicas

- L. van Beethoven. Sonata op. 10 nº 1, op. 14 nº 2, Op. 31 nº 1 y 2.
- L. van Beethoven. Rondó op. 51, nº 1.
- J. Haydn. Sonatas Hob. XVI/ 49, XVI/37, XVI/23, XVI/41, XVI/18, XVI/42, XVI/34, XVI/39, XVI/20.
- W. A. Mozart. Sonatas KV 280, 309, 311, 330, 332. Variaciones KV 179 y 265. Fantasía en do menor K475.

Obras románticas

- J. Brahms. Op. 116, Op. 117 y Op. 118. Rapsodias op. 79.
- F. Chopin. Mazurkas. Valses. Nocturnos. Preludios. Polonesas.
- E. Grieg. Estudios líricos.
- F. Mendelssohn. Romanzas sin palabras. Kinderstücke Op. 72. Rondó caprichoso.
- F. Liszt. Nocturno nº 3 (Liebesträume).
- F. Schubert. Impromptus.
- F. Schubert. Tres piezas para piano.
- R. Schumann. Noveletas.

Obras modernas y españolas:

- Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Poulenc, Prokofiev, Kabalewski, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).
- I. Albéniz. Suite Española. Evocación (Suite Iberia).
- B. Bartók. Danzas rumanas.
- C. Debussy. Preludios. Suite bergamasque. Balada.
- M. de Falla. Nocturno. Cuatro piezas españolas: Cubana.
- E. Granados. Danzas españolas.
- J. Ibert. Histoires.
- A. Khachaturian. Toccata.
- G. Kurtág. Játékók. Vol. I y II.
- F. Mompou. Canciones y danzas.
- E. Satie. Sonatina Bureaucratique.
- A. Schönberg. Seis pequeñas piezas Op. 19.
- Album de Colien (elegir una o varias piezas, dependiendo de la dificultad). G. Kurtág. Játékók vol. I y II.

Curso 6º EE.PP.

Estudios

- F. Chopin. Estudios póstumos, op. 10 y op. 25.
- M. Clementi. Gradus ad Parnassum.
- K. Czerny Estudios Op. 740.
- F. Liszt
- Moscheles. Op. 70.
- M. Moszkovsky. Estudios op. 72.

Obras barrocas

- J. S. Bach. Preludios y fugas. Suite francesa nº 5. Suites inglesas nº 2 y 3.
- D. Scarlatti. Sonatas.
- P. Soler. Sonatas.

Obras clásicas

- L. van Beethoven. Sonata Op. 10 nº 2, Op.26, Op. 27 nº 2, Op. 31 nº 2.
- Variaciones WoO 66 y 76.
- J. Haydn. Sonatas Hob. XVI/46, XVI/40, XVI/48.
- W. A. Mozart. Sonatas KV 284, 311, 330, 333, 457, 570. Variaciones KV 352 y 460.

Obras románticas

- F. Chopin. Mazurkas. Valses. Nocturnos. Preludios. Polonesas. Impromptus.
- E. Grieg. Estudios líricos.
- F. Schubert. Impromptus
- F. Schubert. Tres piezas para piano.
- J. Brahms. Op. 116, 118 y 119. Rapsodias Op. 79
- R. Schumann. Noveletas.
- F. Liszt. Liebesträume y Valse impromptu. Rapsodia nº 5.
- S. Rachmaninoff. Preludios.

Obras modernas y españolas

Se recomienda la realización de piezas escogidas entre Debussy, Poulenc, Prokofiev, Kabalewski, Bartók, etc. o contemporánea (posterior a 1950).

- I. Albéniz. Suite Española. El Puerto (Suite Iberia).
- B. Bartók. Danzas rumanas. Allegro bárbaro. Suite Op. 14.
- C. Debussy. Preludios. Estampas. Pour le piano nº 1.
- M. de Falla. Nocturno. Aragonesa y Andaluza (Cuatro piezas españolas).
- E. Granados. Danzas españolas. Quejas o La maja y el ruiseñor (Goyescas).
- A. Khachaturian. Toccata.
- G. Kurtág. Jatekók. Vol I, II y III.
- F. Mompou. Canciones y danzas.
- M. Ravel. Pavana para una infanta difunta. Sonatina.
- E. Satie. Sonatina Bureaucratique.
- A. Skriabin. 24 preludios.

- A. Schönberg. Tres piezas op. 11.
- Album de Colien Elegir varias piezas.

9.3.Anexo 3

PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

CUESTIONARIO PROFESORADO

VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA:

Profesor/a: Evaluación: 1ª 2ª 3ª Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				

14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
24. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
25. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
26. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
27. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
28. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
29. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
30. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3

Empty rectangular box for suggestions and improvement proposals.

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.